# ACTA Nº 460

## Sesiones ordinarias de 13 de noviembre de 2003.

Las sesiones ordinarias N° 799 y N° 800 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 13 de noviembre de 2003. Presidió el Vicepresidente, señor Fernando Lolas. Asistieron, además, los consejeros señores Enrique Cury, Enrique d'Etigny, Paulina Dittborn, Alejandro Goic, Erika Himmel, Juan Carlos Salgado, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Álamos. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretario de actas, el señor Rafael Goldsack.

Se dio inicio a la sesión N° 799 a las 13:00 horas.

## Sesión N° 799

### 1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N° 459, de las sesiones ordinarias de 6 de noviembre de 2003, fue aprobada sin observaciones.

### 2. Universidad José Santos Ossa. Visita del Rector y de la Vicerrectora Académica.

En conformidad con lo acordado en la sesión de 6 de noviembre último, los consejeros recibieron a los señores Jaime Valenzuela y Patricia Bennett, Rector y Vicerrectora de la Universidad José Santos Ossa, respectivamente, con el objeto de conocer mayores antecedentes acerca del futuro de su proyecto institucional, en el marco de las negociaciones que se están llevando a cabo con la Universidad del Mar.

El señor Lolas, luego de darles la bienvenida a las autoridades invitadas, precisó el motivo de la reunión y les pidió exponer acerca de los alcances que tendría para la universidad las negociaciones con la Universidad del Mar y el estado actual de las actividades académicas que desarrolla la institución.

El señor Valenzuela, luego de agradecer la invitación, pasó a exponer la historia de la universidad y la forma en que ha logrado incorporarse en las actividades académicas de Antofagasta, haciendo presente el reconocimiento que ella ha alcanzado en el norte del país. Con todo, agregó, que la explosiva apertura de nuevas sedes de universidades autónomas en la II Región ha afectado

negativamente la matrícula de la institución y que las distintas iniciativas que han llevado a cabo para acceder a otras fuentes de financiamiento se han visto frustradas debido a que la universidad no cuenta con plena autonomía. Tal problema, a su juicio, ha puesto en riesgo el desarrollo de su proyecto institucional y por ello han debido explorar la posibilidad de pactar una alianza estratégica con una institución autónoma. En tal contexto, se encuentran en conversaciones con la Universidad del Mar con miras a lograr un convenio que permita darle viabilidad a su proyecto institucional, lo que debiera traducirse en un acuerdo entre ambas universidades antes de fin de año, si bien aun no está en posición de señalar los alcances de esa alianza estratégica.

Indicó que tales negociaciones han llegado a conocimiento público, motivo por el que se ha puesto en duda la continuidad de la universidad, lo que ha causado una gran inquietud entre los alumnos y sus familias. Además, tal circunstancia ha sido aprovechada por otras instituciones para atraer a los estudiantes con ofertas de la más diversa índole. No obstante ello, el señor Valenzuela señaló que, luego de un período de paralización de actividades, la universidad ha continuado normalmente sus actividades académicas y espera concluir el segundo semestre sin mayores sobresaltos.

A continuación, los consejeros consultaron a las autoridades de la Universidad José Santos Ossa sobre algunas materias relacionadas con su exposición, tales como la forma en que se ha comunicado este proceso a la comunidad de estudiantes y docentes, la manera en que se han conducido las negociaciones entre ambas universidades y los beneficios que le reportaría a la universidad la concreción de tales negociaciones.

Una vez respondidas las consultas, las autoridades invitadas se retiraron de la sesión.

## 3. Cuenta.

a) El Secretario Ejecutivo informó que la conferencia de prensa que realizó el Vicepresidente del Consejo el 12 de noviembre último, con el propósito de difundir la publicación de INDICES 2004, se desarrolló satisfactoriamente. Al mismo tiempo, destacó la importante repercusión que la publicación ha tenido en los medios de prensa y en el debate acerca de la educación superior y oferta académica para el año 2004, que espera que se traduzca en mayor información para los postulantes y sus familias.

b) La señora Himmel dio cuenta de las opiniones vertidas por el señor Gonzalo Vial Correa en el diario La Segunda acerca de la labor cumplida

por el Consejo en la acreditación de instituciones de educación superior, en la que infundadamente pone en duda la rigurosidad con que ha decidido sobre la plena autonomía de los institutos profesionales y las universidades adscritos a dicho sistema.

## 4. Instituto Profesional Instituto de Música de Santiago

### a) Reformulación del Proyecto Institucional.

En conformidad con lo prevenido en el artículo 40 de la ley 18.962, correspondió al Consejo Superior de Educación analizar la reformulación del proyecto institucional del Instituto Profesional Instituto de Música de Santiago (en formación). Para tal efecto, los consejeros analizaron el Acuerdo Nº 040/2003, de 17 de julio de 2003, que negó la aprobación del proyecto institucional del Instituto Profesional Instituto de Música de Santiago y le formuló observaciones, los informes presentados por los expertos encargados de evaluar la reformulación del proyecto, y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica. Considerando que la institución subsanó, en términos generales, las observaciones formuladas por este organismo a su primera presentación, el Consejo acordó aprobar el proyecto institucional del Instituto Profesional Instituto de Música de Santiago y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis.

Además, los consejeros acordaron **no certificar** que la institución cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para la implementación de su proyecto institucional, puesto que ella manifestó que solicitará la certificación de recursos una vez aprobado su proyecto institucional.

### b) Reformulación carrera de Interpretación Musical.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo Nº 041/2003, de 17 de julio de 2003, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de creación de la carrera de Interpretación Musical, en jornada diurna, del Instituto Profesional Instituto de Música de Santiago (en formación). Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis. Sin perjuicio de ello, los consejeros acordaron **no certificar** que la institución cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para impartir el señalado programa.

A las 14:20 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 799. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N° 800.

## Sesión N° 800

### 4. Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol.

**Reformulación de proyecto de carrera Operación y Mantención de Recintos Deportivos y Recreativos.**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo Nº 049/2003, que negó la aprobación del plan y de los programas de estudio de la carrera de Operación y Mantención de Recintos Deportivos y Recreativos, en jornada diurna, del Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de la referida carrera. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación al señalado proyecto.

### 5. Instituto Profesional PROCOM.
**Evaluación de acciones reiteradas.**

Los consejeros estudiaron el Acuerdo Nº 021/2001, de 25 de enero de 2001, que dispuso no certificar la autonomía del Instituto Profesional PROCOM, prorrogar su periodo de acreditación por cinco años y encomendar un conjunto de acciones que debian ser cumplidas por la institución; el Oficio N° 165/2002, que reiteró, para su cumplimiento, algunas de las acciones dispuestas en el referido acuerdo; el Acuerdo N° 010/2003, de 30 de abril de 2003, que dispuso la aplicación de una examinación modalidad tres a la institución y la reiteración de algunas de las acciones encomendadas; el Acuerdo N° 038/2003, de 3 de julio de 2003, que reiteró el cumplimiento de algunas de las acciones encomendadas y dispuso la suspensión de ingreso de nuevos alumnos a la carrera de Dirección y Producción de Televisión, en jornada diurna, durante el primer semestre del año 2004; los informes presentados por los pares externos que evaluaron las respuestas correspondientes; y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. Con el mérito de las observaciones contenidas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo estimó que la respuesta era, en general, satisfactoria, sin perjuicio de algunas observaciones menores del análisis efectuado, las que deberán ser subsanadas por la institución en el próximo ciclo de verificación.

Junto a ello, los consejeros acordaron suspender la aplicación de la medida adoptada por Acuerdo N° 038/2003, de 3 de julio de 2003, relativa a la suspensión de ingreso de nuevos alumnos durante el primer semestre del año 2004, a la carrera de Dirección y Producción de Televisión que imparte el instituto.

## 6. Varios

El Secretario Ejecutivo transmitió a los señores consejeros la invitación recibida del Council for the Higher Education Accreditation (CHEA) para asistir al seminario internacional que se realizará entre el 26 y 28 de enero de 2004, en California, Estados Unidos, cuyo propósito será analizar las diferentes alternativas que se plantean para el sistema de acreditación institucional en ese país. El Consejo acordó que un grupo de consejeros participe en el referido seminario y autorizó al señor Salazar para asistir a él.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:00 horas se dio por concluida la sesión N° 800. Se fijó la próxima sesión para el jueves 27 de noviembre de 2003, a las 12:45 horas.

**José Miguel Salazar Zegers**
**Secretario Ejecutivo**
**Consejo Superior de Educación**

# ACTA N° 460

## Sesiones ordinarias de 13 de noviembre de 2003.

Las sesiones ordinarias N° 799 y N° 800 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 13 de noviembre de 2003. Presidió el Vicepresidente, señor Fernando Lolas. Asistieron, además, los consejeros señores Enrique Cury, Enrique d'Etigny, Paulina Dittborn, Alejandro Goic, Erika Himmel, Juan Carlos Salgado, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Álamos. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretario de actas, el señor Rafael Goldsack.

Se dio inicio a la sesión N° 799 a las 13:00 horas.

## Sesión N° 799

### 1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N° 459, de las sesiones ordinarias de 6 de noviembre de 2003, fue aprobada sin observaciones.

### 2. Universidad José Santos Ossa. Visita del Rector y de la Vicerrectora Académica.

En conformidad con lo acordado en la sesión de 6 de noviembre último, los consejeros recibieron a los señores Jaime Valenzuela y Patricia Bennett, Rector y Vicerrectora de la Universidad José Santos Ossa, respectivamente, con el objeto de conocer mayores antecedentes acerca del futuro de su proyecto institucional, en el marco de las negociaciones que se están llevando a cabo con la Universidad del Mar.

El señor Lolas, luego de darles la bienvenida a las autoridades invitadas, precisó el motivo de la reunión y les pidió exponer acerca de los alcances que tendría para la universidad las negociaciones con la Universidad del Mar y el estado actual de las actividades académicas que desarrolla la institución.

El señor Valenzuela, luego de agradecer la invitación, pasó a exponer la historia de la universidad y la forma en que ha logrado incorporarse en las actividades académicas de Antofagasta, haciendo presente el reconocimiento que ella ha alcanzado en el norte del país. Con todo, agregó, que la explosiva apertura de nuevas sedes de universidades autónomas en la II Región ha afectado

negativamente la matrícula de la institución y que las distintas iniciativas que han llevado a cabo para acceder a otras fuentes de financiamiento se han visto frustradas debido a que la universidad no cuenta con plena autonomía. Tal problema, a su juicio, ha puesto en riesgo el desarrollo de su proyecto institucional y por ello han debido explorar la posibilidad de pactar una alianza estratégica con una institución autónoma. En tal contexto, se encuentran en conversaciones con la Universidad del Mar con miras a lograr un convenio que permita darle viabilidad a su proyecto institucional, lo que debiera traducirse en un acuerdo entre ambas universidades antes de fin de año, si bien aun no está en posición de señalar los alcances de esa alianza estratégica.

Indicó que tales negociaciones han llegado a conocimiento público, motivo por el que se ha puesto en duda la continuidad de la universidad, lo que ha causado una gran inquietud entre los alumnos y sus familias. Además, tal circunstancia ha sido aprovechada por otras instituciones para atraer a los estudiantes con ofertas de la más diversa índole. No obstante ello, el señor Valenzuela señaló que, luego de un período de paralización de actividades, la universidad ha continuado normalmente sus actividades académicas y espera concluir el segundo semestre sin mayores sobresaltos.

A continuación, los consejeros consultaron a las autoridades de la Universidad José Santos Ossa sobre algunas materias relacionadas con su exposición, tales como la forma en que se ha comunicado este proceso a la comunidad de estudiantes y docentes, la manera en que se han conducido las negociaciones entre ambas universidades y los beneficios que le reportaría a la universidad la concreción de tales negociaciones.

Una vez respondidas las consultas, las autoridades invitadas se retiraron de la sesión.

## 3. Cuenta.

a) El Secretario Ejecutivo informó que la conferencia de prensa que realizó el Vicepresidente del Consejo el 12 de noviembre último, con el propósito de difundir la publicación de INDICES 2004, se desarrolló satisfactoriamente. Al mismo tiempo, destacó la importante repercusión que la publicación ha tenido en los medios de prensa y en el debate acerca de la educación superior y oferta académica para el año 2004, que espera que se traduzca en mayor información para los postulantes y sus familias.

b) La señora Himmel dio cuenta de las opiniones vertidas por el señor Gonzalo Vial Correa en el diario La Segunda acerca de la labor cumplida

por el Consejo en la acreditación de universidades, en la que infundadamente pone en duda el carácter técnico de las decisiones sobre autonomía que él ha adoptado.

## 4. Instituto Profesional Instituto de Música de Santiago

### a) Reformulación del Proyecto Institucional.

En conformidad con lo prevenido en el artículo 40 de la ley 18.962, correspondió al Consejo Superior de Educación analizar la reformulación del proyecto institucional del Instituto Profesional Instituto de Música de Santiago (en formación). Para tal efecto, los consejeros analizaron el Acuerdo Nº 040/2003, de 17 de julio de 2003, que negó la aprobación del proyecto institucional del Instituto Profesional Instituto de Música de Santiago y le formuló observaciones, los informes presentados por los expertos encargados de evaluar la reformulación del proyecto, y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica. Considerando que la institución subsanó, en términos generales, las observaciones formuladas por este organismo a su primera presentación, el Consejo acordó aprobar el proyecto institucional del Instituto Profesional Instituto de Música de Santiago y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis.

Además, los consejeros acordaron **no certificar** que la institución cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para la implementación de su proyecto institucional, puesto que ella manifestó que solicitará la certificación de recursos una vez aprobado su proyecto institucional.

### b) Reformulación carrera de Interpretación Musical.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo Nº 041/2003, de 17 de julio de 2003, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de creación de la carrera de Interpretación Musical, en jornada diurna, del Instituto Profesional Instituto de Música de Santiago (en formación). Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis. Sin perjuicio de ello, los consejeros acordaron **no certificar** que la institución cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para impartir el señalado programa.

A las 14:20 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 799. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N° 800.

## Sesión N° 800

### 4. Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol.

**Reformulación de proyecto de carrera Operación y Mantención de Recintos Deportivos y Recreativos.**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo Nº 049/2003, que negó la aprobación del plan y de los programas de estudio de la carrera de Operación y Mantención de Recintos Deportivos y Recreativos, en jornada diurna, del Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada al efecto por la Secretaria Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de la referida carrera. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación al señalado proyecto.

### 5. Instituto Profesional PROCOM.
**Evaluación de acciones reiteradas.**

Los consejeros estudiaron el Acuerdo Nº 021/2001, de 25 de enero de 2001, que dispuso no certificar la autonomía del Instituto Profesional PROCOM, prorrogar su periodo de acreditación por cinco años y encomendar un conjunto de acciones que debian ser cumplidas por la institución; el Oficio N° 165/2002, que reiteró, para su cumplimiento, algunas de las acciones dispuestas en el referido acuerdo; el Acuerdo N° 010/2003, de 30 de abril de 2003, que dispuso la aplicación de una examinación modalidad tres a la institución y la reiteración de algunas de las acciones encomendadas; el Acuerdo N° 038/2003, de 3 de julio de 2003, que reiteró el cumplimiento de algunas de las acciones encomendadas y dispuso la suspensión de ingreso de nuevos alumnos a la carrera de Dirección y Producción de Televisión, en jornada diurna, durante el primer semestre del año 2004; los informes presentados por los pares externos que evaluaron las respuestas correspondientes; y la minuta preparada por la Secretaria Técnica. Con el mérito de las observaciones contenidas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo estimó que la respuesta era, en general, satisfactoria, sin perjuicio de algunas observaciones menores del análisis efectuado, las que deberán ser subsanadas por la institución en el próximo ciclo de verificación.

Junto a ello, los consejeros acordaron suspender la aplicación de la medida adoptada por Acuerdo N° 038/2003, de 3 de julio de 2003, relativa a la suspensión de ingreso de nuevos alumnos durante el primer semestre del año 2004, a la carrera de Dirección y Producción de Televisión que imparte el instituto.

## 6. Varios

El Secretario Ejecutivo transmitió a los señores consejeros la invitación recibida del Council for the Higher Education Accreditation (CHEA) para asistir al seminario internacional que se realizará entre el 26 y 28 de enero de 2004, en California, Estados Unidos, cuyo propósito será analizar las diferentes alternativas que se plantean para el sistema de acreditación institucional en ese país. El Consejo acordó que un grupo de consejeros participe en el referido seminario y autorizó al señor Salazar para asistir a él.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:00 horas se dio por concluida la sesión N° 800. Se fijó la próxima sesión para el jueves 27 de noviembre de 2003, a las 12:45 horas.

**José Miguel Salazar Zegers**
**Secretario Ejecutivo**
**Consejo Superior de Educación**